

Corrientes Abril 7 de 1864

Señor Ministro, Don C. Rufino de Elizalde

Muy estimado amigo. He recibido su apreciable del 9 de Marzo en la que fue manifiesta no ser posible llevar a cabo el pensamiento que le indiqué en la que le dirigí con fecha 25 de Enero, respecto a la creación de un vicariato apostólico en esta Provincia, pero en su defecto me dice que se han tomado algunas medidas con el fin de ensanchar mas en cuanto sea posible las facultades de la autoridad eclesiástica existente aquí, para cuyo efecto me pide le diga cuales sean las facultades a mas de las que tiene, que puedan considerarse para allanar las dificultades que puedan surgir.

Para dar al. una contestación decisiva sobre el particular, es prudente informarme de las facultades que esta autoridad eclesiástica tiene y he visto que esta investido de todas las que por las solitas el Sotor del Obis pado podrá delegarle, de consiguiente, en mi concepto //

11
desde que este en su calidad de tal, no las tiene mas amplias,
mal puede tenerlas un delegado del mismo.

El inconveniente que mas bien fido a' V. tenga a'
bien allanarlo, es la falta de recursos que el Delegado Ecce-
siastico tiene para su congrua sustentacion, por que si
bien esta. Delegacion produce su renta con las dispensas
y demas concepciones de esta naturaleza, aquella va toda
al Parana para el sosten, segun soy informado de la
curia de alli, resultando de esto, que nada de lo producido
queda para la de aqui.

El remedio de este mal se conseguiria a' mi juicio
haciendo que por medio del Nuncio Apostolico, el Gobernador del Obispado
renunciara sino toda, a' lo menos parte de las rentas que
ellos llaman componendas provenientes de las dispensas, para
la sustentacion de esta autoridad eclesiastica, a' la vez que para
llenar las necesidades imperiosas de la Iglesia Madre, quien
no obstante de su barroquismo, tiene una entrada en fabrica
debre manera pobre, a lo que tambien se agrega el estado
en que se encuentra el Tesoro de la Prohibia, dificil
para acordar una pension o subsidio a' la sustentacion
del primero.

Sin la medida indicada, creo mi amigo

no encontraremos un sacerdote competente en todo sentido, que quiera hacerse cargo de esta autoridad eclesiástica, y tendremos que conformarnos con hombres, que muy distante están de llenar las exigencias espirituales de esta Provincia.

La Iglesia Abadía, que tenemos es un gran galpón, y está en ruinas.

Con lo espuesto creo dejar contestada su apreciable carta.

Seu de V. Siempre su amigo y S. S.

Manuel J. Lazcano